



35126

COMPANÍA

16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001

Av. Chone y Calle Sucre

EL CARMEN - MANABI

TELEFAX 052 - 660 - 610

Walter S.
Atención
[Signature]
26-8-11

14-09-2011

El Carmen, a 19 de Agosto del 2011.



Dr. Klever Zambrano
PRESIDENTE

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.-

Sr. Wilian Mendoza
GERENTE

COMISARIOS

De mi consideración:

Sr. Eli Vivas Basurto
COMISARIO

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

Ing. Victor Nevarez
COMISARIO

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	HABER ACCIONES	ACCIONES QUE CEDE	SALDO ACCIONES
Sr. Eudoro Filiberto Mendoza Mendoza	170916590-4	Sr. Gilberto Melquiside Zambrano Párraga	170769769-2	2	1	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.



[Signature]
Sr. Wilian Mendoza Mendoza.
GERENTE DE LA COMPAÑIA

COPIA

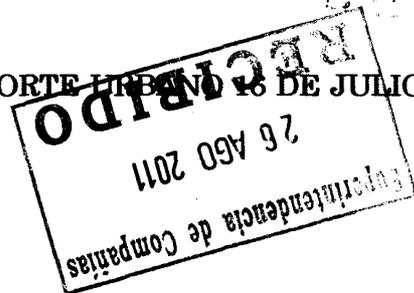
El Carmen, a 18 de Agosto del 2011.

Señor.

Wilian Mendoza Mendoza.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"
S.A.

Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor Eudoro Filiberto Mendoza Mendoza con cédula de ciudadanía número 170916590-4, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Dos Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Gilberto Melquiside Zambrano Párraga con número de cédula 170769769-2, reservándome para sí la restante Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente:

Sr. Eudoro F. Mendoza Mendoza.
C.C.N° 170916590-4
CEDENTE

Sr. Gilberto M. Zambrano Párraga.
C.C.N° 170769769-2
CESIONARIO

Sra. Vicenta Y. Paladines Gallardo.
C.C.N° 130669747-3
CEDENTE





ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS. -

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves dieciocho de agosto del dos mil once, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores EUDORO FILIBERTO MENDOZA MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número 170916590-4; VICENTA YVONNE PALADINES GALLARDO, portadora de la cédula de ciudadanía número 130669747-3; y, GILBERTO MELQUISIDE ZAMBRANO PARRAGA, portador de la cédula de ciudadanía número 170769769-2. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada una por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, firma y rúbrica, colocada al pie de la presente Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR